La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Luis Velasco Viteri
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FORESTAL (AVEFORSA) S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas (am), en las oficinas situadas en las calles Panamá No. 211 y Orellana, se reúne la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA AGRICOLA FORESTAL (AVEFORSA).** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

INMOBILIARIA PIVESA SA por su propio derecho y propietario de 798.72 acciones; VELASCO MORENO JOSE LUIS por su propio derecho y propietario de 0.32 acciones; VELASCO MORENO KAREM por su propio derecho y propietaria de 0.32 acciones; VELASCO MORENO MARIA VERONICA por su propio derecho y propietaria de 0.32 acciones; VELASCO VITERI ANGEL LUIS por su propio derecho y propietario de 0.32 acciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de $0.04 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sra. VELASCO MORENO KAREM y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. VELASCO VITERI ANGEL LUIS quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

1. Conocer sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013
2. Conocer sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2013
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2013.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

Luego de analizar y revisar los documentos presentados como son los juego de Estados Financieros, Informe de Gerente e Informe de Comisario del año 2013, en forma unánime se resuelve aprobar dicha y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.